

18095 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2002, del Consejo Insular d'Eivissa y Formentera (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación de expedientes de bienes de interés cultural.*

La Comisión Insular del Patrimonio Histórico-Artístico de Eivissa y Formentera, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2002, aprobó por unanimidad incoar los expedientes administrativos para la declaración como bienes de interés cultural con la tipología de monumentos de la fuente de Balàfia (Sant Llorenç de Balàfia, término municipal de Sant Joan de Labritja) y de la iglesia y antiguo convento de los Padres Dominicos (Dalt Vila, término municipal de Eivissa).

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo que dispone el artículo 8.1 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

Eivissa, 20 de agosto de 2002.—La Presidenta, Pilar Costa Serra.

18096 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2002, del Consejo Insular d'Eivissa y Formentera (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación de expedientes de bienes de interés cultural.*

La Comisión Insular del Patrimonio Histórico-Artístico de Eivissa y Formentera, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad incoar los expedientes administrativos para la declaración como bienes de interés cultural de la iglesia de Santa María, catedral de Eivissa (Dalt Vila, término municipal de Eivissa), con la tipología de monumento y el santuario de épocas púnica y romana y poblado prehistórico del Cap des Llibrell (Cala Llonga, término municipal de Santa Eulària des Riu) con la tipología de zona arqueológica.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo que dispone el artículo 8.1 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.

Eivissa, 20 de agosto de 2002.—La Presidenta, Pilar Costa Serra.